201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior.

Decreto N. 2138.—

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UN SOLAR DE TERRENO MUNICIPAL.-

---oOo---

ASUNCION, Enero 24 de 1949.-

N° 369.-

VISTOS: el expediente N°4521, de la Municipalidad de Isla Pucú, en la que solicita la autorización correspondiente del P.E. para otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor del Sr.Gaspar P.Gill, el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.-Autorízase a la Municipalidad de Isla Pucú, a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor del Sr.Gaspar P.Gill, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

"Su frente al Oeste mide veinte y cinco metros sobre la calle Teniente Quintana; por igual contrafrente.-Ambos costados miden cuarenta metros; al Norte linda con la Alcaldía Policial y al Sur con la propiedad del Sr. Juan Simón Robles.".-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] [signature]

0-1-49